



Búsqueda, reparación y entrega de legajos de víctimas del Terrorismo de Estado de la UNC

AUTOR/A/ES:

Archivo Provincial de la Memoria (Córdoba)
Observatorio de Derechos Humanos de la
Secretaría de Extensión Universitaria,
Universidad Nacional de Córdoba

CORREO ELECTRÓNICO:

investigacionapm@gmail.com

PALABRAS CLAVE

Memoria, verdad y justicia, gestión de políticas de derechos humanos, legajos- reparación- universidad

PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN

Es un proyecto impulsado por el Observatorio de Derechos Humanos de la Secretaría de Extensión Universitaria de la U.N.C., que se propone, junto al Archivo Provincial de la Memoria, la búsqueda, reparación y entrega de los legajos de estudiantes, docentes, no docentes y graduados de la UNC, víctimas del terrorismo de Estado, producto de la situación de represión política que se vivió en Córdoba en las décadas del 60 y 70s, acentuada a partir de febrero de 1974 cuando el entonces Jefe de Policía de la Provincia, Antonio Navarro, tomó la Casa de Gobierno deteniendo al Gobernador Ricardo Obregón Cano y al Vicegobernador Atilio López. El quebrantamiento del orden institucional conllevó una intensificación de la persecución y represión política caracterizada por la participación de grupos parapoliciales, con amplia repercusión en el ámbito universitario por el alto nivel de participación política que se vivía entre sus claustros. El Golpe Provincial encontró una suerte de continuidad en el Golpe del 24 de marzo de 1976, cuando las Fuerzas Armadas toman el Estado Nacional instaurando una política de exterminio de opositores políticos, que tuvo como particularidad el despliegue de C.C.D.TyE por todo el país y la consecuente y nefasta desaparición de más de 30.000 personas y robo de 500 niños.

El relevamiento, sistematización y análisis de estos documentos públicos es fundamental para comprender el funcionamiento del plan sistemático de exterminio y los mecanismos del Terrorismo de Estado orientados a disciplinar a la comunidad universitaria, y a la sociedad en general. Se prevé dejar constancia en los legajos de los reales motivos que determinaron la interrupción del desempeño laboral o estudiantil. La inscripción de la condición de detenidx-desaparecidx o asesinadx en los casos en los cuales la finalización de la relación con la UNC se deba a su carácter de víctimas de la represión, es cumplir con la obligación estatal de rectificación material de estos documentos. Consignar la verdadera causa constituye un acto de reparación simbólica e histórica para dichas víctimas, sus familiares y la comunidad universitaria. Este proyecto se inscribe en el proceso de reconstrucción de la(s) memoria(s) iniciado hace más de 40 años por los Organismos de DDHH. En relación al ámbito universitario, se han dado distintas iniciativas similares en el país, por lo cual consideramos que este desafío es tan solo un paso más de este largo e imprescindible recorrido en el camino de la Memoria, la Verdad y la Justicia como cimientos básicos de la democracia.

Esperamos que estas acciones puedan saldar una deuda histórica del Estado con la ciudadanía de Córdoba y especialmente de la UNC con su propia comunidad, porque la finalización de la relación de dependencia con la universidad de las víctimas se inscribía como: “cesantía por acumulación de inasistencias”, “suspensión”, “expulsión”, todas diferentes maneras de ocultar la realidad. Estas personas/miembros de nuestra comunidad fueron perseguidas, secuestradas, asesinadas y/o desaparecidas por la represión ilegal. Por eso la búsqueda, revisión y reparación de sus legajos es un acto simbólico fundamental, un acto de verdad, un acto de memoria.

PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS

En la Universidad Nacional de Córdoba existen diferentes experiencias y actividades en cuanto al trabajo de Memoria, Verdad y Justicia. En particular esta propuesta se fue gestando coordinadamente entre el Observatorio de DD.HH de la UNC y el Archivo Provincial de la Memoria (quien una vez finalizado el proyecto será depositario de una copia de la documentación) hasta alcanzar un proyecto que fue presentado en el Honorable Consejo Superior de la UNC y aprobado por unanimidad en el mes de julio de 2021. Esta resolución nos da un marco de acción para poder avanzar en los objetivos propuestos. Se conformó una Comisión de trabajo con diferentes pertenencias institucionales para llevar a cabo la tarea. De la misma participan tanto las instituciones coordinadoras del proyecto, así como también el Archivo Histórico de la UNC, la Escuela de Archivología de la Facultad de Filo-

sofía y Humanidades de la UNC, la Federación Universitaria de Córdoba, la Asociación de los Docentes e Investigadores Universitarios de Córdoba y la Gremial San Martín.

La Comisión comenzó a reunirse y decidió organizar las unidades académicas en tres grupos e ir armando subcomisiones de trabajo en cada facultad o escuela secundaria que dependen de la UNC. Se realizan los primeros contactos de una manera informal y luego se envía un mail formal para que lxs decanxs designen a las personas responsables del proyecto.

Nos parece relevante destacar que se prevé la realización de una serie de actividades orientadas a sensibilizar, visibilizar y comprometer a diversos sectores de la comunidad universitaria, en especial a lxs estudiantes con los procesos de formación de memorias.

En el recorrido del proyecto nos hemos encontrado con diferentes obstáculos. En primer lugar, el contexto de pandemia dificultó el acceso a los espacios físicos donde podría hallarse la documentación. En segundo lugar, los diferentes compromisos y tiempos institucionales de las unidades académicas. En tercer lugar, las personas que conforman la comisión y llevan a cabo el proyecto no están abocadas de una manera exclusiva por lo que la disponibilidad resulta limitada respecto a la dimensión de las tareas.

En relación a los desafíos uno sigue siendo, y siempre con la intención de respetar las trayectorias previas, el establecer los pasos a seguir debido a que cada unidad académica tiene sus particularidades. También se presenta como desafío que en muchas ocasiones no se encuentran legajos sino otra documentación personal, por lo cual se ha decidido extender la búsqueda a toda información que resulte de relevancia, incluyendo también la institucional. A su vez nos preguntamos qué hacer en aquellos casos en los que no hallamos ninguna documentación que acredite el paso por la universidad. También estamos pensando constantemente en la manera de que esto sea un acto reparatorio no solo para las víctimas del terrorismo de estado, sino también y principalmente para sus familiares quienes recibirán una copia de la documentación. Por lo cual, otro desafío es hacerlos partícipes y encontrar los mejores modos para que sea una experiencia simbólica y amorosamente significativa.

BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

Escuela de archivología Facultad de Filosofía Humanidades. <https://ffyh.unc.edu.ar/grado/escuela-de-archivologia/>

Observatorio de Derechos Humanos de la Secretaría de Extensión Universitaria de la U.N.C <https://www.unc.edu.ar/extensi%C3%B3n/observatorio-de-derechos-humanos-o>